



## PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE LA CUAL SE SELECCIONARÁ LA TERNA PARA DIRECTOR TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER

### CITACIÓN PRUEBAS DE CONOCIMIENTO Y HABILIDADES

DATOS GENERALES					
<b>Convocatoria Número:</b>	Resolución No. 275 del 04 de febrero de 2021				
<b>Cargo:</b>	Director Territorial	<b>Código:</b>	0042	<b>Grado:</b>	16
<b>Ubicación:</b>	Departamento de Norte de Santander				
<b>Fecha de Publicación:</b>	30 de marzo de 2021				

APLICACIÓN PRUEBAS DE CONOCIMIENTO Y HABILIDADES					
<b>Fecha:</b>	08 de abril de 2021	<b>Hora:</b>	8:00 AM		
<b>Lugar:</b>	SENA Sede de Confecciones y Maderas ubicada en la calle 3 No. 6-48 Barrio Comuneros, Cúcuta.				
<b>Presentación de la Prueba:</b>	<p>Los aspirantes admitidos se deben presentar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cédula de Ciudadanía. Si el documento se encuentra en trámite, deberá presentar certificación o contraseña expedida por la Registraduría debidamente visada, con foto y huella.</li> <li>• Debe acudir sin libros, revistas, códigos, normas, anotaciones, cuadernos, etc. No podrá usar, portar ni manipular ningún tipo de aparato electrónico o mecánico.</li> <li>• Esfero de tinta negra.</li> <li>• No se permitirá el ingreso al salón con celulares, beepers, radios, calculadoras, grabadoras, videocámaras, y cualquier objeto electrónico que pueda interferir con la aplicación de la prueba.</li> <li>• Se recomienda llegar al sitio de aplicación con 30 minutos de anticipación.</li> </ul>				

### RECOMENDACIONES GENERALES Y DE BIOSEGURIDAD PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTO Y HABILIDADES

- Se recomienda llegar al sitio de aplicación con 30 minutos de anticipación, esto con el fin de evitar aglomeraciones al ingreso a las instalaciones donde se realizarán las pruebas.
- Para la aplicación de las pruebas se dará cumplimiento riguroso a lo establecido en el Protocolo de Bioseguridad.
- Es responsabilidad del aspirante evitar contacto físico y mantener el distanciamiento necesario antes del ingreso al salón.



El servicio público  
es de todos

Función  
Pública



- Es obligatorio el uso del tapabocas (en nariz y boca) por parte de todos los aspirantes y coordinadores durante el tiempo que permanezcan en las instalaciones donde se realizarán las pruebas.
- A cada salón solo se permitirá el ingreso de los aspirantes citados, los coordinadores de la aplicación de la prueba y el acompañamiento de la Procuraduría Regional.
- En cada uno de los salones se mantendrá el distanciamiento entre los aspirantes.
- Una vez entregado el material de las pruebas únicamente puede ser manipulado por el aspirante y deberá ser devuelto, en el mismo empaque en que lo recibió.

Firmado  
digitalmente por  
JUAN ESTEBAN  
GIL CHAVARRIA

**JUAN ESTEBAN GIL CHAVARRIA**  
Director